

---

---

**PRENSA**

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

## **Comunicado**

El Tribunal Electoral (TE) informa a la ciudadanía que la aplicación (APP) que se utiliza para el proceso de recolección de firmas de respaldo para la libre postulación fue desarrollado por personal de la propia institución y cumple con las normas exigidas para estos fines y que los requerimientos para su uso en los dispositivos móviles con validación biométrica están contenidos en el decreto 29 de 2022 que reglamenta el proceso electoral.

En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna del TE lleva a cabo un proceso acorde a las metodologías del sistema y posee un calendario que establece de forma planificada la revisión de los videos que se graban como respaldo al trámite que hacen los activistas de cada precandidato por la libre postulación. En la institución se han recibido quejas

puntuales que el equipo especializado ha revisado, corregido y actualizado. Entre los casos revisados, se determinó que 1,019 videos no se podía comprobar la legitimidad de las firmas y las mismas fueron anuladas conforme lo establece el decreto 29 de 2022.

Otro aspecto relevante consiste en indicar que el APP utiliza un software complementario de prueba de vida, y no permite que se utilicen fotos de personas cuyas firmas se pretenden recoger en respaldo a un precandidato.

Hasta el momento se han presentado dos quejas por presuntas irregularidades en la recolección de firmas en el Centro de Atención al Usuario (CAU), las cuales siguen su trámite administrativo ante las instancias correspondientes. Cada precandidato recibe diariamente del TE un informe sobre las firmas recibidas y las anuladas para que pueda llevar su control y también puede solicitar las aclaraciones o correcciones si el caso lo amerita.